

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 03-09-2021

AUTORIZACIÓN N° 119

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N° 081, del 30 de Agosto del 2021, del Sr. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

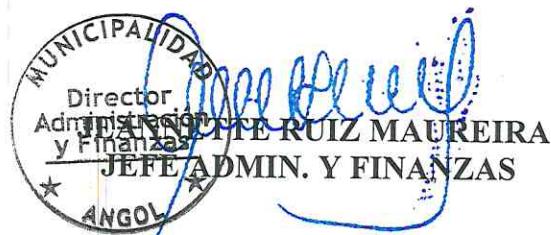
De acuerdo a la necesidad de Polietileno para Apoyo Agricultores Usuarios Proder.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-252-AG21, a **VICTORINA DEL CARMEN MONTENEGRO RIOS, R.U.T. 08.172.307-9**, por Polietileno Apoyo Agricultores Usuarios Proder, solicitado por el Administrador.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, por el monto de \$ 1.523.200.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados